

PROGRAMA DE GERONTOLOGÍA
CONSEJO CURRICULAR

ACTA # 012

FECHA: Armenia, viernes 28 de mayo de 2015
HORA: A partir de las 7:00 horas
LUGAR: Sala de juntas Programa de Gerontología

ASISTENTES:

Lucelly Ardila Vega	Presidenta
César Augusto Gómez Santos	Docente
Leonardo Ivan Quintana Urrea	Docente
Leonardo Alberto Vega Umbasia	Docente
Luísa María Chica Arango	Representante Estudiantes
Sandra Milena Valencia Restrepo	Docente

CON EXCUSA:	
Nestor Giraldo Navia	Representante Egresados

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Autoevaluación
4. Prácticas
5. Propositiones y Varios

DESARROLLO

1. Verificación de Quórum

Constatado que hubo quórum decisorio, se dio inicio al Consejo Curricular presidido por la Directora del Programa de Gerontología.

2. Lectura del acta anterior

Se dio lectura a las actas 009 y 011, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

3. Autoevaluación

El Profesor Leonardo Alberto Vega Umbasia, informa que revisó el enlace del Sistema Integrado de Gestión donde se encuentra el macroproceso de Autoevaluación, el cual es bastante extenso, lo que obliga a planificar con tiempo para desarrollar cada una de las actividades con absoluta calidad y propone la conformación de un equipo. Además recuerda que son muchas las instancias que participan, como es el caso de egresados, docentes, administrativos, estudiantes; todo perfectamente interconectado. Invita a los consejeros a leer el macroproceso. Informa que son las instancias

nacionales como el CESU y el CNA las que permanentemente actualizan el proceso. El Acuerdo 002 de 2012 del Consejo Nacional de Educación Superior (anexo a la presente acta), es una guía que es necesario revisar. Al igual que es necesario estar en sintonía con el PEI, el PEF, el PEP. Queda pendiente la conformación del equipo y el nombramiento del coordinador.

La directora comenta que en reunión sostenida con la vicerrectoría académica y el profesor Hernando Ariza el 16 de marzo se informó que saldrá un nuevo Decreto que deroga el 1295 de 2010, que será más estricto y estipula visitas de un (1) día a los programas sin previo aviso. Se estableció un informe de autoevaluación al 2015 donde se debe verificar el PEP, haber realizado las encuestas y los diferentes reglamentos deben estar aprobados con el Consejo Académico.

Autoevaluación para renovación de Registro Calificado 2018 – 2019

a. Informe pares académicos

- ✓ Fortalezas
- ✓ Debilidades
- ✓ Plan de mejoramiento
- ✓ Tener en cuentas las auditorías

b. Segunda autoevaluación – factor procesos académicos

- ✓ Integralidad del currículo
- ✓ Flexibilidad del currículo
- ✓ Interdisciplinariedad
- ✓ Metodología de enseñanza – aprendizaje
- ✓ Sistema de evaluación de estudiantes
- ✓ Evaluación y autorregulación del programa
- ✓ Extensión o proyección social
- ✓ Recursos bibliográficos
- ✓ Recursos informáticos y de comunicación
- ✓ Recursos de apoyo docente
 - Análisis de pruebas Saber Pro
 - Encuestas de autoevaluación

c. Productos

- ✓ Dos (2) informes de autoevaluación
- ✓ Un (1) plan de mejoramiento
- ✓ Informe de avance del plan de mejoramiento (actas de las visitas)
- ✓ Actas Comité de Autoevaluación
- ✓ Historia del programa

Queda como tarea, hacer plan de trabajo y enviarlo a Vicerrectoría Académica.

Los Consejeros aprueban una jornada de trabajo el miércoles 10 de junio a partir de las 7 a.m. para armar el plan de trabajo y trazar estrategias de labores. Igualmente se aprueba preparar una estrategia de comunicación asertiva para todos y conformar un equipo de trabajo con estudiantes. El profesor Leonardo Vega asume la tarea de presentar una propuesta para dicha reunión.

4. Prácticas

El profesor César Augusto Gómez Santos informa que ha revisado el Decreto 2376 de 2010 y queda claro que cada practica debe tener un convenio. Recuerda que se ha hecho un contacto verbal con Redsalud para estudiar la posibilidad de realizar prácticas extramurales en la zona de injerencia de los Centros de Salud de Armenia. Esta como tarea definir los contextos para la primera práctica y aprovechar los centros vida con el despliegue de la Ley 1276. Comenta que la primera práctica está enfocada a observación no participante y que dentro del perfil profesional es necesario hacer hincapié en el gerontólogo como gestor, como entrenador y como consejero.

Un primer nivel de identificación o diagnóstico de la realidad. Fortalezas y debilidades del departamento, un instrumento que permita identificar los servicios sociales para ir generando insumos para la Política Pública de envejecimiento y vejez: Quindío, un departamento para todas las edades 2010 - 2020.

Poner en evidencia el momento de encuentro del Eje Integrador.

Se establece el jueves 11 de junio para trabajar lo de prácticas en una jornada extensa.

5. Propositiones y Varios

La directora informa la solicitud de reingreso de la estudiante Laura Vanesa Hernández. Aprobado.

La directora informa que es necesario abrir convocatoria para la vinculación de docentes y recuerda que es necesario construir el microcurriculo de Envejecimiento y Salud I. Los profesores proponen establecer perfiles para la convocatoria docente en la próxima reunión del consejo.

Termina la reunión a las 10:00 horas



LUCELLY ARDILA VEGA
Directora Programa



PAOLA SOLANO CARMONA
Secretaria